

ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO - ASODEINCO

ACTA No. 003

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CIERRE AÑO 2023

En la ciudad de Bogotá, siendo las 8:30 a.m., del día 3 del mes de febrero del 2024, en las instalaciones de la asociación, Diagonal 65 A BIS SUR # 18 P 44, en la ciudad de Bogotá barrio Compartir, se reunieron los miembros de **ASODEINCO**, de acuerdo a convocatoria efectuada por la Representante legal la señora **MARISOL JASBLEIDY URIBE MONTAÑA**, a través de comunicado escrito, del día 18 del mes de enero de 2024, dando cumplimiento a los estatutos y a la Ley. Se da inicio a la Asamblea, con el siguiente orden el día:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum
2. Elección de presidente y secretaria de la Asamblea
3. Informe de gestión administrativa 2023
4. Presentación y aprobación de estados financieros de 2023
5. Aprobación Destinación de Excedentes.
6. Nombramiento nuevo Representante Legal
7. Autorizar al Representante Legal para que trámite ante la DIAN, la calificación para el Régimen de Tributación Especial - RTE
8. Lectura y aprobación del acta

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Al llamado a lista se contó con la asistencia del 100% de los asociados, entre ellos, los colaboradores de los programas: **canasta solidaria y nutrir para la solidaridad y el** señor **JUAN MANUEL CORREDOR URIBE**, Revisor Fiscal.

2. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA ASAMBLEA

Por consenso general de la Asamblea se eligió a la señora **MARISOL JASBLEIDY URIBE MONTAÑA** como presidente de la reunión y secretario al señor **DANIEL ANTONIO CABALLERO**, identificados con cedula de ciudadanía como aparece al pie de su firma respectivamente.

3. INFORME DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA 2023

La Representante Legal señora **MARISOL JASBLEIDY URIBE MONTAÑA**, manifiesta que, durante el año 2023, no pudo desarrollar, en pleno la actividad social de la Asociación, debido a que no se contó con el apoyo económico necesario para el desarrollo de los proyectos que se tenían para el 2023, sin embargo, efectuó algunas actividades pequeñas, que están detalladas en el informe de Gestión que fue enviado a los asociados con anticipación a esta reunión.

De igual manera informa que en lo que respecta a los aspectos legales, se efectuó la documentación ante el ICBF, con el informe del año 2022 y se presentaron los impuestos respectivos.

El informe de Gestión del año 2023 fue aprobado por la Asamblea General.

4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE 2023 - 2022

El movimiento financiero comparativo 2023 – 2022, es leído por La Representante Legal de la asociación, quien puso a consideración los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera y Estado Integral de Resultados, certificados por el contador y dictaminados por el Revisor Fiscal. Terminada su lectura son aprobados por el 100% de los asistentes a la asamblea

5. APROBACIÓN DESTINACIÓN DE EXCEDENTES.

El Representante legal de **ASODEINCO**, manifiesta a la Asamblea, que los resultados financieros del año 2023, fueron negativos, no se generaron excedentes en el año 2023, para los cuales se deba aprobar una destinación.

6. NOMBRAMIENTO NUEVO REPRESENTANTE LEGAL

La señora **MARISOL JASBLEIDY URIBE MONTAÑA**, manifiesta a la Asamblea que ha tomado la decisión de renunciar al cargo de Representante legal de **ASODEINCO** y pone en consideración de la Asamblea como su reemplazo, el nombramiento de la señora **PUREZA MONTAÑA CARRILLO**, identificada con la cédula No. 41.576.788.

La Asamblea general pone a votación el nombramiento de la señora **PUREZA MONTAÑA CARRILLO**, nombramiento que es aprobado por unanimidad y dispone que asuma sus funciones a partir del 26 de febrero del presente año.

La señora **PUREZA MONTAÑA CARRILLO**, estando presente acepta el cargo.

7. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE TRÁMITE ANTE LA DIAN, LA CALIFICACIÓN PARA EL RÉGIMEN DE TRIBUTACIÓN ESPECIAL - RTE

La señora **MARISOL JASBLEIDY URIBE MONTAÑA**, informa a la Asamblea, que es necesario que ASODEINCO efectúe el trámite ante la DIAN, para obtener la calificación y permanencia de la Asociación en el Régimen Tributario Especial, lo anterior teniendo en cuenta que, por no pertenecer a este Régimen, ha sido muy difícil, trabajar con las diferentes entidades, que exigen tener registrada la responsabilidad 4 en el RUT de la Asociación y de esta manera poder certificar las donaciones recibidas.

Así mismo explica a la Asamblea los requisitos dispuestos en el Decreto 2150 y que deben ser aprobados por la Asamblea para que el Representante Legal pueda efectuar la solicitud ante la DIAN y poder cumplir las condiciones necesaria.

Para poder efectuar este trámite solicito a la Asamblea:

- a) Autorizar al Representante Legal, para que solicite ante la DIAN, el proceso de calificación al Régimen de Tributación Especial para la **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO – ASODEINCO**.
- b) Aprobar para que los aportes no sean reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generen derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación, así como los excedentes no sean distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación
- c) Certificar que se cumple, con el requisito de que al menos una de las actividades realizadas por la Fundación sea meritoria, de acuerdo con lo señalado en la norma tributaria.
- d) Autorizar al Representante Legal para que certifique que la Fundación, ha cumplido con las disposiciones establecidas numeral 13 del parágrafo 2 del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, y así mismo expida la certificación de antecedentes judiciales y declaración de caducidad de contratos estatales de los miembros de la junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de los órganos de dirección, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 artículo 364-3 E.T.

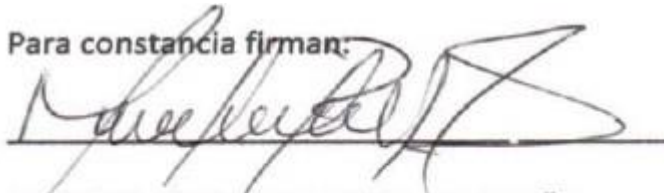
De manera unánime y de conformidad con lo establecido en la norma, la Asamblea General, aprueba por unanimidad incluir en la presente acta para su aprobación, ejecución y cumplimiento:

- a) Autorizar al Representante Legal, señora **PUREZA MONTAÑA CARRILLO**, para que solicite ante la DIAN la calificación al Régimen de Tributación Especial, para la **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO – ASODEINCO**.
- b) Ratificar y aprueba por unanimidad, para que los aportes, utilidades o excedentes de **ASODEINCO**, no sean reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generen derecho de retorno para el aportante, así como tampoco son distribuibles ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación, bajo ninguna modalidad. El destino de sus excedentes será para el crecimiento de las reservas y fondos y ser utilizados en la prestación de servicios de carácter social y con esto dar cumplimiento a la Ley 79 de 1998 y la ley 454 de 1988.
- c) La Asamblea ratifica que dentro de sus actividades **ASODEINCO**, brinda asistencia integral a los niños, niñas, adolescentes y sus familias propiciando espacios de integración, participación apoyo en procesos deportivos, culturales, recreacionales, educación, social, nutrición, salud con el fin de favorecer su desarrollo integral, orientando sus servicios a todas las clases sociales sin tener en cuenta su credo, raza, política, estrato económico y sin ningún ánimo de lucro, representando a las clases menos favorecidas.

- d) Se autoriza al Representante Legal, señora **PUREZA MONTAÑA CARRILLO**, para que certifique que **ASODEINCO**, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el numeral 13 del párrafo 2 del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, para que expida la certificación de antecedentes judiciales y declaración de caducidad de contratos estatales de los miembros de la junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de los órganos de dirección de la Fundación.

Una vez desarrollado el orden del día, se procede a la revisión y lectura del Acta la cual es aprobada en todas sus partes por unanimidad por la Asamblea General, siendo las 12:30 p.m. del día 3 de febrero de 2024.

Para constancia firman:



MARISOL JASBLEIDY URIBE MONTAÑA

C.C. 52871326 De Bogotá

Presidente de Asamblea

Daniel Caballero Avila.

DANIEL ANTONIO CABALLERO

C.C 79768746 de Bogotá

Secretario de Asamblea

**MIEMBROS ACTIVOS DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO
"ASODEINCO"**

NOMBRE APELLIDO	CEDULA	CARGO	FIRMA
PUREZA MONTAÑA CARRILLO asodeinco@hotmail.com	CC 41.576.788 DE BOGOTA	REPRESENTANTE LEGAL	
GIOVANNY RODRIGUEZ MONTAÑO giromo583@gmail.com	CC 79.546.587 DE BOGOTA	Representante legal suplente	
MARISOL JASBLEIDY URIBE MONTAÑA	CC 52871326 DE BOGOTÁ	SECRETARIA	
DANIEL ANTONIO CABALLERO AVILA	CC 79.768.746 DE BOGOTÁ	TESORERO	
<p align="center">DIRECCION DE ASODEINCO; DIAGONAL 65 A BIS SUR N° 18 P 44 BARRRIO SAN FRANCISCO COMPARTIR CORREO ELECTRONICO: asodeinco2001@gmail.com Página web: asodeinco2001.wixsite.com Teléfono fijo: 601-7644733- Móvil 313 887 48 24</p>			

